

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2527	165503	10/12/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA FENIX S.A.

RUT EMPRESA: 99579630-9

Nº: 3659

REGIÓN: IQUIQUE

FONO: 57-317905

COMUNA: IQUIQUE

CIUDAD:

DOMICILIO: CALLE PUCARATURI

EMAIL: fenixarica@gmail.com

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA KOMATSU

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 28

Tara ▶ 16.5

PBT ▶ 44.5

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ IQUIQUE

LOCALIDADES: Origen ▶ AZAPA KM 37.5 Destino ▶ IQUIQUE

ruta a recorrer: A-27, RUTA 5, A-16

TOTAL DE K.M: 380

Fecha Aprox. Viaje: 12/12/2012

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.10 Carga ▶ 3.30 Total ▶ 3.30

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 3.60 Total ▶ 4.5

LARGO (mts): Plataforma ▶ 16.5 Carga ▶ 9.50 Total ▶ 21.30

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES: Vehículo ▶ YS-4655 SemiRemolque ▶ JG-1503 Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST ENTRE CONJUNTOS: 3.20 (S) (D) (D) 8.80

TIPO DE EJES: 6 (S) (D) (D) 23.5

PESOS X EJES: 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1.20 1.20

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Transito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa VELOCIDAD MÁXIMA : Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA. DEBE DAR AVISO A EMELARI, COMPAÑIA DE TELEFONOS, CARABINEROS DE CHILE.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 12/12/2012 FECHA HASTA ▶ 14/12/2012

COD. AUTENTIFICACION: 3720121211-01-2011-090552565

GUILLERMO PARDO OBREQUE  
Director Regional Vialidad  
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje